

ANEXO I- ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
PROVIDENCIA DE LA COORDINADORA DEL
ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA

Expediente n.º 462150

Respecto al expediente de contratación de “Contrato de renovación licencia y soporte UVExplorer”

La cumplimentación de este contrato es necesaria e imprescindible para poder seguir gestionando y manteniendo correctamente todos los equipos de electrónica de red municipal de comunicaciones del Ayuntamiento de Zaragoza.

Es eficiente en el gasto y oportuna en el tiempo ya que se limita a la contratación de la renovación de la licencia y soporte necesarios para mantener en funcionamiento la herramienta de gestión centralizada de los equipos de electrónica de red municipal, es oportuna en tiempo ya que la licencia y soporte actuales están próximas a caducar.

Considerando que la competencia municipal para el ejercicio de esta actividad se contiene en el artículo 136 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local (o norma especial de aplicación en su caso)

Visto que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato por la parte del contrato a ejecutar en el ejercicio actual, en la aplicación presupuestaria RYS 9207 22000 “Licencias y Repuestos” del estado de gastos del presupuesto vigente, habiéndose expedido documento contable RC con el número 233078

Visto que la contratación puede ser calificada como menor, de conformidad con lo previsto en los artículos 29, 118 y 131 LCSP, artículo 4 de la Ley 3/2011, de la C.A. de Aragón, y en la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.



DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	11196891	PÁGINA	1 / 3
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
MARTA MORENO GARCIA - <i>EL/LA TÉCNICO/A</i>				17 de octubre de 2023	
JESUS GONZALEZ GAGO - <i>RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA</i>				17 de octubre de 2023	
MARIA ELENA DE MARTA URIOL - <i>RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN</i>				17 de octubre de 2023	

Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, DISPONGO:

Primero.- Ordenar el inicio del expediente para la contratación de la renovación licencia y soporte UVEplorer , mediante tramitación ORDINARIA del expediente, en las siguientes condiciones:

- Valor estimado del contrato (excluido IVA): 14.999 euros
- Presupuesto base de licitación (incluido IVA): 18.148,79 euros.
- Duración/plazo de ejecución: 3 meses a partir de la notificación de la adjudicación

Segundo.- Que por el Servicio de REDES Y SISTEMAS se proceda a elaborar memoria descriptiva y ficha técnica.

Tercero.- Designar como responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 LCSP, al Jefe de Servicio de Redes y Sistemas.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY5NzUzMjQ1NDM1MTUw

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	11196891	PÁGINA	2 / 3
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
MARTA MORENO GARCIA - EL/LA TÉCNICO/A				17 de octubre de 2023	
JESUS GONZALEZ GAGO - RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA				17 de octubre de 2023	
MARIA ELENA DE MARTA URIOL - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN				17 de octubre de 2023	

ANEXO II: MEMORIA DESCRIPTIVA

Expediente n.º 462150

- Objeto del contrato:** Contrato de renovación licencia y soporte UVEplorer
- Tipo de contrato:** Suministro y Servicios
- Valor Estimado y Órgano de Contratación :**
 - El presente contrato tiene un valor estimado de 14.999 € sin IVA.
 - El órgano de contratación competente es la Coordinadora del Área de Economía, Transformación Digital Y Transparencia, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009.
- Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:**

La cumplimentación de este contrato es necesaria e imprescindible para poder seguir gestionando y manteniendo correctamente todos los equipos de electrónica de red municipal de comunicaciones del Ayuntamiento de Zaragoza.

Es eficiente en el gasto y oportuna en el tiempo ya que se limita a la contratación de la renovación de la licencia y soporte necesarios para mantener en funcionamiento la herramienta de gestión centralizada de los equipos de electrónica de red municipal, es oportuna en tiempo ya que la licencia y soporte actuales están próximas a caducar.

- Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor (apartado correspondiente de la instrucción cuarta):**

Cobertura de necesidades puntuales y esporádicas que, por su naturaleza, no han podido ser objeto de planificación.

- Además, declaro bajo mi responsabilidad:**

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.

- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

Zaragoza 11 de Octubre de 2023

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY5NzUzMDI0NTg5NzQ1NDM1MTUw

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	11196891	PÁGINA	3 / 3
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
MARTA MORENO GARCIA - <i>EL/LA TÉCNICO/A</i>				17 de octubre de 2023	
JESUS GONZALEZ GAGO - <i>RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA</i>				17 de octubre de 2023	
MARIA ELENA DE MARTA URIOL - <i>RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN</i>				17 de octubre de 2023	